

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PACIFIC LOGGING ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes abril del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Portuñal N34-359 y Luxemburgo, se reúnen los socios señores: FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO y JEAN CARLOS REYES ARRAEZ, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el Orden de Día que consta de los siguientes puntos:

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2014
2. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades

Preside la sesión, el ingeniero Jean Carlos Reyes Arreaz, Presidente y como Secretario actúa la ingeniera Lidia Marisol Tobar Rodríguez, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia a los puntos de esta sesión los socios resuelven por unanimidad:

1. Aprobación de los Estados Financieros del año 2014.- El Gerente de la Empresa procede a dar lectura de su informe económico sobre los resultados obtenidos en el año 2014, el mismo que luego de las deliberaciones de rigor los Estados Financieros presentados por la Administración, son aprobados en todo su contenido por el 100% del Capital Suscrito y Pagado.
2. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades, conocido los balances y los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico 2014, se aprueban los Estados Financieros y se decide que las utilidades obtenidas en dicho ejercicio económico no serán repartidas ya que por la baja de producción no existe la suficiente liquidez en la

empresa, esta resolución es tomada por los socios presentes que equivale al 100% del Capital Suscrito y Pagado.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

JEAN CARLOS REYES ARRAEZ
SOCIO-PRESIDENTE

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO
SOCIO

LIDIA MARISOL TOBAR RODRIGUEZ
SECRETARIO